UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

Tartagal, 28 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 356-SRT-21 **EXPTE. Nº 6.596/17**

VISTO

Las presentes actuaciones y, en particular, lo relacionado con el incremento de dedicación del Lic. Carlos Augusto JORDÁN en su cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Asignatura "Economía I" de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que el Plan de Mejoras para las Asignaturas de Primer Año de la carrera de Contador Público Nacional de esta Sede Regional Tartagal, aprobado por la Res. N° 056-SRT-2020 y convalidada por Res. CD-ECO N° 070/2020, tiene como objetivo el fortalecimiento de la carrera Contador Público Nacional — Plan 2019, en el marco del proceso de Acreditación de la carrera mencionada.

Que uno de los requerimientos formulados marca la necesidad de mejorar la relación docente — alumno y el rendimiento académico.

Que lo mencionado en el párrafo anterior se resuelve por medio del Plan de Mejoras, con el incremento de dedicación de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la carrera de Contador Público Nacional, Sede Regional Tartagal.

Que a fs. 105 de las presentes actuaciones, obra notas presentadas por el Lic. Eduardo BOJANICH BECCARI, en su carácter de responsable de la catedra, por medio de la cual manifiesta su conformidad y visto bueno al Plan de Trabajo presentado por el Lic. Carlos Augusto JORDÁN.

Que a fs. 106 Y 107 obra en autos el Plan de Trabajo del docente mencionado, avalado por la Directora de la Carrera de la Sede Regional Tartagal.

Que el citado profesional ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura de "Economía I", según Res. CD-ECO N° 096/18.

Que ha tomado intervención el Departamento de Personal y Dirección de Contabilidad y Patrimonio a fs. 110 y 111.

Que a fs. 106 el Lic. Carlos Augusto JORDÁN manifiesta su consentimiento para el cambio de dedicación.

Que en consecuencia, se da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución del Consejo Superior N° 390/13 que establece el procedimiento para las modificaciones de dedicación de cargos docentes regulares.

//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 – Tartagal (Salta)
Tel. Fax Nº 03873 – 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

"2.021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

"2021 Año de Homenaje al Premio NOBEL DE MEDICINA Dr. César MILSTEIN"

...// RESOLUCIÓN Nº 356-SRT-21 **EXPTE. Nº 6.596/17**

Que el Despacho N° 17/21 de fecha 23 de Setiembre de 2021 de la Comisión de Docencia a fs. 112, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el despacho mencionado en el párrafo anterior es aprobado por mayoría en la Décimo Tercera Reunión Ordinaria de fecha 23/09/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por el **Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442**, anexo a fs. 106 y 107 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. CS. 390/13, conceder el incremento permanente de dedicación Simple a Semiexclusiva, al **Lic. Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura "Principios de Administración" de la Sede Regional Tartagal, desde la fecha efectiva de toma de posesión.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Consejo Superior, la modificación de la Planta según el siguiente detalle:

CARGO	CANT.	Total Gasto Mensual S/Escala Sueldo 08/2021	BAJAS	ALTAS	OBSERVACIONES
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 510/16
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Simple.	1	46.375,93	46.375,93		Creado por Res. CS N° 221/21
Jefe de Trabajos Prácticos. Dedicación Semi Exclusiva	1	92.751,64		92.751,64	Plan de Mejora – Res. N° 056-SRT-20, Convalidada por Res. CDECO N° 070/2020
		TOTAL	92.751,86	92.751,64	Diferencia + 0,22

ARTÍCULO 4º.- SOLICITAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la **CONVALIDACIÓN** de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER al interesado, al Responsable de la Asignatura, a la Directora de la Carrera, a la Dirección General Administrativa, al Dpto. de Personal, a la Obra Social y siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y demás efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE Regional Tartagal

Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.